UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0225-R-2020
Piura, 26 de febrero de 2020

VISTO

El expediente N° 0009-3603-20-1 de fecha 24 de enero de 2020, presentado por el **Dr. Daniel Enrique Cruz Granda,** Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución N° 024-CF.FII-UNP-20 del 13 de enero de 2020, se resolvió: Designar el Comité de Gestión del Programa de Actualización para Titulación Profesional de la Facultad de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Piura, versión XIX de la especialidad de Ingeniería Agroindustrial e Industrias alimentarias, como sigue: Dr. Juan Ignacio Quispe Neyra - Coordinador General, Dr. Alfredo Lázaro Ludeña Gutiérrez - Coordinador Académico, Ing°. Roberto Salazar Ríos - Coordinador Administrativo;

Que, con Oficio N° 052-D.FII-UNP-2020 del 22 de enero de 2020, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Industrial remite la Resolución N° 024-CF.FII-UNP-20, para los fines del caso;

Que, mediante Oficio N° 276-R-2020/UNP, de fecha 18 de febrero de 2020, el señor Rector (e), autoriza la emisión del documento resolutivo, en la cual se designe al Comité de Gestión del Programa de Actualización para Obtención del Título Profesional en la especialidad de Ingeniería Agroindustrial e Industrias Alimentarias, versión XIX-2020, conforme a lo dispuesto con Resolución N° 024-CF.FII-UNP-20 del 13 de enero de 2020;

Que, el artículo 175°, inciso 3) El Rector es el representante legal de la Universidad y ejerce el gobierno de la misma siendo sus funciones las siguientes: Dirigir la actividad académica de la Universidad y gestión administrativa, económica y financiera;

Estando a dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales conferidas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR lo dispuesto en la Resolución N° 024-CF.FII-UNP-20 del 13 de enero de 2020, mediante la cual se designó el Comité de Gestión del Programa de Actualización para Titulación Profesional de la Facultad de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Piura, versión XIX de la especialidad de Ingeniería Agroindustrial e Industrias alimentarias, quedando conformado como sigue:

- Dr. Juan Ignacio Quispe Neyra — Coordinador General
- Dr. Alfredo Lázaro Ludeña Gutiérrez — Coordinador Académico
- Ing°. Roberto Salazar Ríos — Coordinador Administrativo

ARTÍCULO 2°.- ELEVAR, la presente Resolución al Consejo Universitario para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. JUAN GABRIEL ADANAQUÉ ZAPATA, Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura.
(Fdo.) Lic. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO Mg., Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c: RECTOR,VR.ACAD,DGA,OCP(2),OCEP(3),FII,PATPRO,INTs(3),LEGAJOS(3),OCARH(3),CU,ARCH.(2)
23 copias
CPL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Dr. Juan Gabriel Adanaqué Zapata
RECTOR (E)

Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo
SECRETARIA GENERAL